

13413-13

11342

11342

11342



CALLE 12

CALLE 12

11342

11342

11342

CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P5204

ACLARATORIA Y COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES
 SEÑOR ~~GABRIEL~~ CIRILO MOLINA ALCIVAR Y SEÑORA AMERICA
 ADORACION LOOR RODRIGUEZ; A FAVOR DE LA SEÑORAS :
 DOÑA BETSY AYDEE MOLINA LOOR; Y, DOÑA ANGELA MARIA
 MOLINA LOOR

CUANTIA : USD \$ 22,543.43

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes doce de agosto del año dos mil trece, ante mí, Abogada **ELSYE CERDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES" los cónyuges señor GABRIEL CIRILO MOLINA ALCIVAR y señora AMERICA ADORACION LOOR RODRIGUEZ, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cero cuatro seis uno uno seis guión cinco y uno tres cero dos dos seis cero cinco cinco guión siete, respectivamente, cuyas copias debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. Los Vendedores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORAS" las señoras : Doña BETSY AYDEE MOLINA LOOR, de estado civil casada con el señor Hugo Ramón Caicedo Quinde, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cuatro nueve cero tres

NOTARIA PUBLICA CUARTA
 MANABÍ, ECUADOR

Sello
 09/14/13

nueve cero guión siete, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura; y, Doña ANGELA MARIA MOLINA LOOR, de estado civil soltera, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero dos tres siete ocho uno ocho guión cinco, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. Las Compradoras son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliadas en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de ACLARATORIA Y COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incluir una de ACLARATORIA Y COMPRAVENTA, al tenor y contenido siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges señor GABRIEL CIRILO MOLINA ALCIVAR y señora AMERICA ADORACION LOOR RODRIGUEZ, a quienes se le denominarán "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, las señoras: Doña BETSY AYDEE MOLINA LOOR y Doña ANGELA MARIA MOLINA LOOR, a quienes en lo posterior denominaremos "LAS COMPRADORAS". Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declaran los Vendedores señor GABRIEL CIRILO MOLINA ALCIVAR y señora AMERICA ADORACION LOOR RODRIGUEZ,

NOTARIA PUBLICA CUARTA

que son dueños y propietarios de un solar, ubicado en la zona Suburbana de este Puerto de Manta, el mismo que adquirimos por compra que le hicieramos al señor Jeronimo Pinoargote Loor y Carmen Dalinda Mora, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Segunda del cantón Manta, el tres de diciembre de mil novecientos sesenta, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el cinco de diciembre de mil novecientos sesenta.- Lote de terreno que tiene diez varas de frente por diez varas de fondo, circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Calle pública, POR ATRÁS Y POR LOS DOS COSTADOS: Terrenos del Vendedor.- TERCERA: ACLARACION.- El señor GABRIEL CIRILO MOLINA ALCIVAR, tiene a bien ACLARAR que en la Escritura Pública de Compraventa, mencionada en la cláusula de los antecedentes, al señalar sus generales de Ley erróneamente se hizo constar que su nombre es CIRILO MOLINA ALCIVAR, cuando en realidad sus nombres y apellidos completos son GABRIEL CIRILO MOLINA ALCIVAR, como se justifica con la copia de la cédula que se adjunta como documento habilitante, emitida por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se incorpora al Protocolo como habilitante. En lo demás el Contrato de Compraventa en referencia no varía en ninguna de sus cláusulas. CUARTA: VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los cónyuges señor GABRIEL CIRILO MOLINA ALCIVAR y señora AMERICA ADORACION LOOR RODRIGUEZ, por sus propios y personales derechos venden, ceden y transfieren a la señoras: Doña BETSY AYDEE MOLINA LOOR y Doña ANGELA MARIA MOLINA LOOR, quienes compran, adquieren y aceptan para sí, el bien inmueble, descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes, constituido de solar y construcción, ubicado en

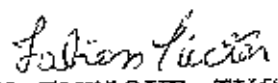
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA, MANTAS

la zona Suburbana de este Puerto de Manta, con todas sus medidas y linderos sin reservarse los Vendedores nada para sí. QUINTA : PRECIO.- El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES CON CUARENTA Y TRES, valor que las Compradoras entrega a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. SEXTA : DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de las adquirentes, quienes declaran que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEPTIMA : DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. OCTAVA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se facultan a las portadoras de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. (Firmado) Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES. Matrícula número : Dos mil uno. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída que les fue a los comparecientes por mí

NOTARIA PUBLICA CUARTA

la señora Notaria, se ratifican, la aprueban y firman a excepción de los
Vendadores quienes manifiesta no saber firmar, pero se encuentra en pleno uso
sus facultades mentales tal como se demuestra con las Certificaciones
Médicas que se adjunta, haciendo trasladado hasta su domicilio ubicado en la
Calle Doré, Ciudadela Naval del cantón Manta, estampando su huella digital
del dedo pulgar derecho y a su ruego firman dos testigos para cada uno,
idóneos, vecinos y conocidos por ellos, domiciliados en esta ciudad de Manta,
a quienes identifican como : Fabián Enrique Tucker Guarizo, José Luis
Valencia Guadamud, Cecilia Margarita Pallo Teala y Marcia Marián Cedeno
Mielas, firmando conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE. 6/

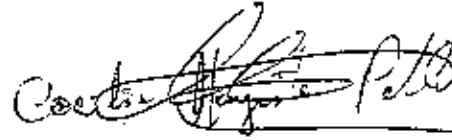

GABRIEL CIRILO MOLINA ALCIVAR
C.C.No.- 130046116-5


Tgo.- FABIÁN ENRIQUE TUCKER GUARNIZO
C.C.No.- 080150316-5

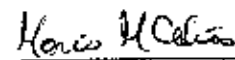

Tgo.- JOSÉ LUIS VALENCIA GUADAMUD
C.C.No.- 130843442-0

NOTARIA PUBLICA CUARTA

AMERICA ADORACION LOOR RODRIGUEZ
C.C.No.- 130226055-7



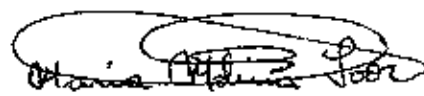
Tgo.- CECILIA MARGARITA PALLO TOALA
C.C.No.- 130314511-2



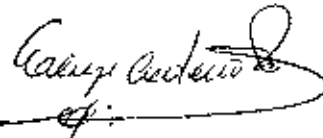
Tgo.- MARCIA MARILU CEDENO MIELES
C.C.No.- 130239993-4



BETSY AYDEE MOLINA LOOR
C.C.No.- 130490390-7



ANGELA MARIA MOLINA LOOR
C.C.No.- 130237818-5



LA NOTARIA-

NOTARIA PUBLICA CUARTA



6/26/2013 11:18

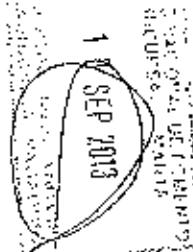
OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-10-42-08-060	71.00	22545,43	82734	185354
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1300481165	MOLINA ALCEREA CARLO	CALLE 12 COLA NAVAL	Impuesto principal		112,72	
	ADQUIRIENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil		33,82	
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		146,54	
1304903907	MOLINA LOOR JESY AYDEE	NA	VALOR PAGADO		146,54	
			SALDO		0,00	

EMISION: 6/26/2013 11:18 VERONICA HINOJOSA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE I.E.Y

CANCELADO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
Municipio de Manta, Ecuador

RECIBO CUOTAS DE PAGAR 13-06-2013
A/C 40 DEPTO. CUENTA DIFERENTE 27597570
Número de Cta: 0-4020399-8
Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE GUAYAS
Referencia: 403021
Efectivo: 2,50
Total Diferencia: 2,50
Código de Pago:





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rector: 1300000000001
Dirección: Av. 4ta. y 5ta. E. Telf: 091-178 / 7811-427

TITULO DE CREDITO No. 000184008

CÓDIGO CATASTRAL		Año		AVALUO		DIRECCIÓN		AÑO		CONTROL		TÍTULO N°	
1-10-42-08-200		71.00		\$ 21.778,42		CALLE 12 CDBA. NAVAL		2013		97595		184008	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				C.C. / R.U.C.				IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESPE. DE MEJORAS					
MOLINA ALCANAR GABRIEL CREO				1300481195				CONCEPTO					
60772013 1208 - MACIAS DAMIAN				B				Corte Judicial					
Ide de la cancelación registrado como sin edad								Valor Parcial					
								REBAJOS (RECAUDOS)					
								VALOR A PAGAR					
								MEJORAS 2011					
								MEJORAS 2012					
								MEJORAS HASTA 2010					
								TASA DE DEBEHENDADO					
								TOTAL A PAGAR					
								VALOR PAGADO					
								SALDO					

CANCELADO

RECORRIDO CENTRALIZADO
RECORRIDO CENTRALIZADO
RECORRIDO CENTRALIZADO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº

58202

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO
SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneiente a MOLINA ALCIVAR CIRILO
ubicada en CALLE 12 CDIA. NAVAL
AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
cuyo \$22543.43 VEINTE Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON 43/100 DOLARES cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA.

af
Ing. Erika Pazmiño
Relata: Erika Pazmiño
Manta Ecuador

AFIGUEROA

Manta, 26 de JUNIO 2015 del 20

Ing. Erika Pazmiño

Dirección Financiera Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 103985

No. Certificación: 103985

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 19 de junio de 2013

No. Electrónico: 13463

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-10-42-08-000

Ubicado en: CALLE 12 CDLA. NAVAL

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 71,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300461165

MOLINA ALCIVAR CIRILO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3905,00

CONSTRUCCIÓN: 18638,43

22543,43

Son: VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del sueto actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 20 de 2011 para el Bienio 2012-2013.

Ara. Daniel Barral S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



112,72
53,82
740,53



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº

84139



ESPECIE VALGRADA

USD 1:25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MOLINA ALCIVAR GABRIEL CIRILO
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 17 de junio de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
1104208000 CALLE 12 CDLA. NAVAL
Manta, diez y siete de junio del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Matias Garcia
TESORERO MUNICIPAL



ey
Cte. Sr. Ordinario
Sr. Pablo Matias Garcia
Sr. Pablo Matias Garcia
Sr. Pablo Matias Garcia



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0262671

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTINGENTE

C/RUC: : MOLINA ALCIVAR GABRIEL CIRILO
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CALLE 12 CUA. NAVAL
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 262363

CALA: MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO: 17/06/2013 11:51:19

AREA DE SERVICIO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		

TOTAL A PAGAR 3.00

VALIDO HASTA: DOMINGO 15 de septiembre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

40688



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 11 de junio de 2013

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en la Zona suburbana de este Puerto con diez varas de frente por diez varas de fondo, con los siguientes linderos; por el Frente, calle pública, por atrás y los dos Costados, terrenos del vendedor. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	28 15/06/1954	23
Compra Venta	Compraventa	307 05/12/1960	178

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 15 de junio de 1954

Tomo: 1 Folio Inicial: 23 - Folio Final: 23

Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 305

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 de junio de 1954

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

un solar ubicado en las afueras de este puerto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000002416	Pinargote Loor Jeronimo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000014004	Azuza Correa Enrique	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000024917	Garcia Luz America	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: lunes, 05 de diciembre de 1960

Tomo: 1 Folio Inicial: 178 - Folio Final: 178

Número de Inscripción: 307 Número de Repertorio: 939

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 03 de diciembre de 1960

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en la Zona suburbana de este Puerto con diez varas de frente por diez varas de fondo, con los siguientes linderos; por el Frente, calle pública, por atrás y los dos Costados, terrenos del

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000039209	Molina Alcivar Cirilo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000039201	Mora Carmen Dalinda	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001481	Pincargote Loor Jeronimo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	28	15-jun-1954	23	23

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:18:47 del miércoles, 12 de junio de 2013

A petición de: *San Amigable Molina*

Elaborado por: *Laura Carmen Tigua Pincay*
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

DR. CRISTHIAN FERNANDO OZAETA ESPINOZA

MEDICO GENERAL



DIRECCION: CALLE 21 Y AVENIDA 31 LOS ALGARROBOS (MANTA)

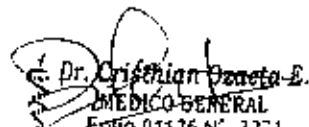
TELF: 0999879719 - 052625897

E-mail: cristiancoe1hotmail.co

Manta, 9 de agosto del 2013

CERTIFICO: Que el Señor MOLINA ALCIVAR CIRILO GABRIEL con CI. 130046116-5, consta con diagnóstico de ARTROSIS DE RODILLA DERECHA (CÓDIGO CIE: M17) + ARTRITIS REUMATOIDEA (CODIGO CIE: M06.9) que al momento se encuentra en tratamiento farmacológico y controladas. Paciente con escala de Glasgow 15/15, orientado en tiempo y espacio, activo y reactivo.

Atentamente,


Dr. Cristhian Ozaeta-E.
MEDICO GENERAL
FOTO 01126 N°. 3271
INSPI 13 - 68 - 553 - 12

Dr. Cristhian Ozaeta Espinoza.

Médico General

CI: 131140711-6

DR. CRISTHIAN FERNANDO OZAETA ESPINOZA

MEDICO GENERAL

DIRECCION: CALLE 21 Y AVENIDA 31 LOS ALGARROBOS (MANTA)

TELFs: 0999879719 - 052625897

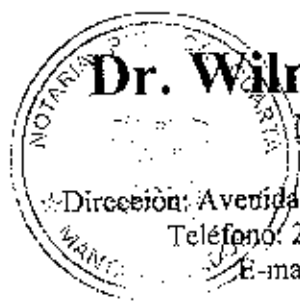
e-mail: cristhiancoe1hotmail.co

Manta, 9 de agosto del 2013

CERTIFICO: Que la señora LOOR RODRIGUEZ AMERICA ADORACION con CI. 130226055-7, consta con diagnostico de HIPERTENSION ARTERIA ESENCIAL (CODIGO CIE: I10) + ARTRITIS REUMATOIDEA (CODIGO CIE: M06.9) que al momento se encuentra en tratamiento farmacológico y controladas. Paciente con escala de Glasgow 15/15, orientada en tiempo y espacio, activa y reactiva.

Atentamente,


Dr. Cristhian Ozaeta E.
MEDICO GENERAL
FOLIO 01125 N°. 3271
INSP 13-08-553-12
Dr. Cristhian Ozaeta Espinoza.
Médico General
CI: 131140711-6



Dr. Wilmer Lino Soriano

Medico Cirujano.

Dirección: Avenida 38 y calle 18 Clínica "Hospital del Sol".
Teléfono: 2621203. Celular: 0994 717703.
E-mail: drwlinos@hotmail.com

Manta: 2 de Julio del 2013.

CERTIFICO: Que el Señor CIRILO GABRIEL MOLINA ALCIVAR, de 87 años de edad, con Cedula de Identidad N.- 130046116-5, presenta como diagnostico ARTRITIS REUMATOIDEA+ARTROSIS DE RODILLA DERECHA, resto del examen físico normal. Neurológicamente estable, ubicado en tiempo y espacio.

Es cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente.

Dr. Wilmer Lino Soriano.
C.M. 1198.

Dr. Wilmer Lino S.
MÉDICO CIRUJANO
Reg. MSP. L: 45 - F: 50
Nº. 149

Dr. Wilmer Lino Soriano

Medico Cirujano.

Dirección: Avenida 38 y calle 18 Clínica "Hospital del Sol".

Teléfono: 2621203. Celular: 0994 717703.

E-mail: drwlinos@hotmail.com

Manta: 2 de Julio del 2013.

CERTIFICO: Que la Señora AMERICA ADORACION LOOR RODRIGUEZ, de 91 años de edad, con Cedula de Identidad N.- 130226055-7, presenta como diagnostico HIPERTENSION ARTERIAL actualmente controlada, y ARTRITIS REUMATOIDEA, resto del examen físico normal. Neurológicamente estable, ubicada en tiempo y espacio.

Es cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,



Dr. Wilmer Lino Soriano.
C.M. 1198.

Dr. Wilmer Lino S.
MÉDICO CIRUJANO
Reg. MSP. L: 43 - F: 50
N°. 149


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CÉBULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 130046116-5

CRIDADANÍA: BOLIVIANA
 NOMBRE: MOLINA ALVARO
 APELLIDOS: ALVARO
 LUGAR DE NACIMIENTO: BOLIVIA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1928-02-02
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 LUGAR DE RESIDENCIA: AMERICA
 LUGAR DE RESIDENCIA: LUGAR

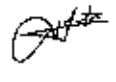




INSTRUCCIÓN BÁSICA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DISCAPACITADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MOLINA LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALVARO TERESA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA 2013-08-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-08-28

V4333V2222



NO FIRMA

CIUDADANIA 080150516-5
TUCKER GUARNIZO FABIAN ENRIQUE
ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS
17 OCTUBRE 1983
008- 0140 03734 M
ESMERALDAS/ESMERALDAS
ESMERALDAS 1983

Fabian Proden



ECUATORIANA***** E334312242
CASADO ANA GEMA CHAVEZ CHAVEZ
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MIGUEL TUCKER CHAVEZ
GLORIA GUARNIZO
MANTA 31/03/2010
31/03/2022

2561876

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004

004-0065

0801505165

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

TUCKER GUARNIZO FABIAN ENRIQUE

MANABÍ

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

INSCRIPCIÓN
EXTERIOR
PARTICULAR
PRESIDENTE DE LA BIRTA

2

LA PRADERA

ZONA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130226055-7
 LOOR RODRIGUEZ AMERICA ADOREACION
 MANABI/BOLIVAR/CAJATEA
 30 DICIEMBRE 1921
 007- 0175 01850 F
 MANABI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1972



ECUATORIANA***** E433312222
 CASADO CIRILO MELINA
 PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

 NANTA 30/10/2008
 30/10/2020
 REN 0486883



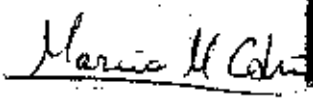
CIDADANIA 130314511-2
 PALLO TOALA CECILIA MARGARITA
 MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
 01 ENERO 1960
 001- 0405 40401 F
 MANABI/JIPIJAPA
 JIPIJAPA 1960

Cecilia Margarita Pallo

ECUATORIANA***** V333311222
 CASADO ASTERIO ESTUARDO LOPEZ RIVERA
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 CESAR PALLO
 DOLORES TOALA
 MANTA 06/05/2003
 06/05/2015

0144521

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
076
 076 - 0037 1303145112
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PALLO TOALA CECILIA MARGARITA
 MANABI CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA MANTA MANTA - PK
 CANTON ZONA
 EL PRESIDENTE DE LA JUNA

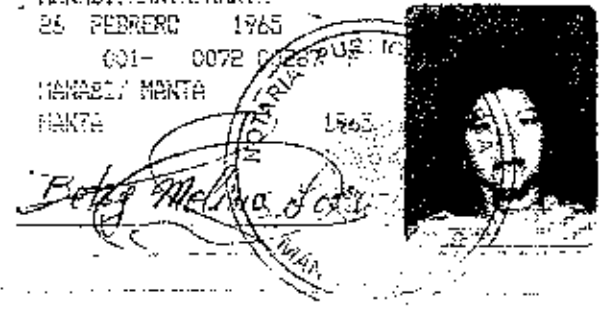
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIRCUNSCRIPCION 130239993-4
 CIEDEÑO MILES MARCIA MARILU
 MANABI/PORTOVIEJO/COLON
 01 AGOSTO 1959
 003- 0375 01931 F
 MANABI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1959



EL UNIFORME ***** V434312444-
 SALTERO
 PRIMARIA CIRCUNSCRIPCION DOMESTICOS
 MARUK DE LA CRUZ (CIEDEÑO)
 MARCIA MILES
 SANTA 13/10/2008
 13/10/2020
 REN 0409677



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2012
 022
 022-0273 1302399934
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 CIEDEÑO MILES MARCIA MARILU
 MANABI
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2
 MANABI MANABI SANTA - PE
 CANTON MANABI ZONA


CEDULANIA 130170390-7
MOLINA LOOR BETSY AYDE
MANABI/MANTA/MANTA
25 FEBRERO 1965
001- 0072 0285
MANABI/MANTA
MANTA



SECRETARIA-ADM 3368812222
CASADO MURILLO RAMON DAVIDE DAVIDE
SECRETARIA MACHILLER COMES-ADM
CIRILO MOLINA
AMERICA LOOR
GUAYACUIL 23/01/2018
23/01/2018
1717430

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2017-2021

007
007 - 0285 **1304903907**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MOLINA LOOR BETSY AYDE

GUAYAS
PROVINCIA
DURAN
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
EL OYALFARO/DURAN
PARROQUIA
LOS HELECH
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 130237818-5
MOLINA LOOR ANGELA MARIA
MANABI/BOLIVAR/CAJCETA
21 MARZO 1957
001-0054 00161 F
MANABI/ BOLIVAR
CAJCETA 1957



Angela Molina Loo

ECUATORIANA***** V4433V4222
SOLTERO
PRIMARIA QURHACER, DOMESTICOS
CIRILO MOLINA
AMERICA LOOR
MANTA 08/09/2006
08/09/2018

REN 0569243



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

067
067-0297 1302378185
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MOLINA LOOR ANGELA MARIA

MANABÍ	CIRCUSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	MANABÍ	
MANABÍ	MANABÍ - PE	
CANTÓN	PARROQUIA	JOHNA

Angela Molina Loo
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTAS 14
RUBRICAS
Ab. Elsy Cedeño

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO NUMERICO :
2013.13.08.04.P5204.- DOY FE- *y*



Elsy Cedeño